

Resolución número 1147. Programa Electoral de *Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos*, Cuerpo Nacional de Delegados, Tribunal Supremo de Elecciones, en San José, a las 18:27 horas del 19 de diciembre de 2023.

RESULTANDO

Que el día 15 de diciembre de 2023, el señor Luis Arturo Chavarría Blanco, en su condición de Secretario propietario del partido Progreso Social Democrático, solicitó autorización para celebrar las actividades que se dirán:

Número de Solicitud	Tipo de actividad	Provincia	Cantón	Distrito administrativo	Distrito electoral	Dirección exacta	Fecha de la actividad	Hora de la actividad
1968	desfile	San José	Central	Zapote	Cordoba	Se inicia sobre avenida 34 frente a la tienda Damashii Sports CR, después se continua por 67 sobre esta misma avenida hasta llegar a la calle 25, de aquí se gira hacia el norte por 82 metros, girando después hacia el este por 82 metros, de aquí se gira al sur por 60 metros, cruzando en diagonal a la avenida 34A para un recorrido de 165 metros, hasta llegar a la calle 29A, girando hacia el sur por 85 metros hasta llegar a la avenida 36, de aquí se gira hacia el oeste por esta misma avenida para recorrer 320 metros hasta la calle 23, continuando el recorrido por 80 metros hasta llegar a la avenida 38, recorriendo sobre esta misma avenida por 46 metros hasta llegar a la calle 23A, recorriendo 80 metros hasta la avenida 36A, continuando sobre esta avenida por 188 metros hasta llegar a la avenida 38, girando hacia el sur por 42 metros hasta llegar a la avenida 36B, recorriendo por esta avenida 146 metros hasta llegar a la avenida 38, continuando con el recorrido por 270 metros hasta llegar a la calle 29A, recorriendo sobre esta calle hacia el norte 270 metros hasta llegar a la avenida 30A, girando hacia el este sobre esta misma avenida por 110 metros hasta llegar a la calle 31A, de aquí se gira hacia el sur por 125 metros hasta llegar al parque publico Plaza Córdoba.	09/01/2024	17:00 a 19:00
2032	piquete	Guanacaste	Liberia	Liberia	La Victoria	50 Metros Sur del Super Economico Barrio La Victoria	04/01/2024	17:00 a 18:00
2033	piquete	Guanacaste	Liberia	Liberia	Corazón de Jesús	30 Metros este del Megasuper Barrio Corazon de Jesus	05/01/2024	17:00 a 18:00
2034	piquete	Guanacaste	Liberia	Liberia	Liberia	50 metros norte Super mercado TINTIN en acera del Estadio Edgardo Baltodano Briceño	06/01/2024	17:00 a 18:00
2080	caravana	Alajuela	Grecia	Tacares	Tacares	Salimos de la casa club 300 metros al sur de Pali supermercados, continuamos 200 metros este, girando a mano derecha buscando carretera rumbo a Tacares, seguimos carretera hacia el Poró, dirigimos al este 5 km hacia tacares, ingresamos a la entrada de la UCR 500 metros giramos a la izquierda en calle cerdas seguimos unos 600 metros llegamos a un cruce y giramos en u en el cruce, seguimos de nuevo hacia via principal, saliendo al club de amigos, giramos a la izquierda, giramos a la derecha en la escuela hacia los Invus, estamos a los mismos 150 metros y damos vuelta en U dirigiendonos de nuevo hacia la derecha en la calle principal, seguimos en busca de la plaza de Cataluña aproximadamente por unos 700 metros bordeamos la plaza de deportes de Cataluña, giramos a la izquierda rumbo hacia tacares, avanzamos unos 2 km, giramos a la derecha en el cruce de tacares, pasando al frente de la plaza seguimos hasta el puente y giramos a la izquierda luego un leve giro a la derecha pasando a un costado de Rosvil y luego a la derecha rumbo a los chorros, seguimos rumbo hacia santa Gertrudis sur en la iglesia, de ahí giramos a la derecha hacia santa Gertrudis norte camino hacia Grecia, giramos a la derecha buscando Calle El Achiote seguimos por unos 800 metros y giramos a la izquierda en la plaza, luego giramos a la derecha 100 metros después de la plaza, giramos a la izquierda en el cruce del restaurante sol y luna, seguimos por 1,5 km aproximadamente y giramos a la derecha hacia el mesón, giramos a los 100 metros a la izquierda, continuamos por unos 800 metros pasando sobre el puente y continuamos por 300 metros y llegamos al cruce y giramos a la derecha pasando frente al ebais el mesón, continuamos por unos 400 metros y avanzamos hasta salir al restaurante Alfredos, giramos a la derecha hacia la recta de Coopevictoria buscando Grecia Centro, llegamos al alto, al frente de la escuela Eulogio Ruiz y giramos hacia la derecha 100 metros giramos a la izquierda por 100 metro, giramos a la derecha frente a los bomberos y continuamos por 500 metros bordeando el mercado municipal giramos a la izquierda en la farmacia central, seguimos hacia la iglesia subimos 200 metros y giramos a la derecha hasta terminar en casa Club Progreso.	06/01/2024	16:00 a 18:00

(Tomado textualmente del original.)

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política, se reconoce el derecho de reunirse pacíficamente para fines lícitos, incluyendo los de naturaleza política, siendo que aquellas reuniones que se celebren en sitios públicos *“serán reglamentadas por la ley”*.

II. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 4 del decreto número 7-2013 del Tribunal Supremo de Elecciones, denominado [Reglamento para Autorizar Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos](#), publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 136 del 16 de julio de 2013, normativa que le da contenido reglamentario a las normas generales del Código Electoral en esta materia, las solicitudes de permiso podrán ser presentadas ante el encargado del correspondiente programa electoral desde un mes antes a la fecha de la convocatoria a la elección que corresponda, **y al menos con doce días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la actividad**. Este último plazo contado a partir del día hábil siguiente de la presentación o envío de la solicitud, quedando excluido del cómputo de este el día de la actividad. Las solicitudes que se presenten fuera de dichos plazos serán rechazadas de plano.

III. Que las solicitudes presentadas por el partido interesado para realizar las actividades arriba indicadas no se ajustan a las condiciones mínimas de tiempo prescritas por la norma reglamentaria indicada en el segundo considerando aquí visible, y por ello esta unidad resolutoria se ve compelida a rechazarlas de plano. Siendo que todas estas solicitudes se refieren a un mismo partido político, de conformidad con el artículo 135 de la Ley General de la Administración Pública, se dispone realizar este único acto resolutorio para cada una de ellas, disponiéndose adicionalmente la inclusión válida de una copia de esta resolución en cada uno de los expedientes administrativos creados al efecto, como resolución final de este trámite para cada una de las solicitudes formuladas.

POR TANTO

De conformidad con las razones de hecho y de Derecho, y citas legales, se rechazan de plano las solicitudes presentadas bajo los consecutivos números 1968, 2032, 2033, 2034, y 2080 en razón de la extemporaneidad de todas ellas. Se le hace saber al interesado que contra esta resolución procede el recurso de revocatoria y apelación ante el Tribunal Supremo de Elecciones, debiendo interponerlos dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil posterior a la notificación de la presente y ante este mismo Programa Electoral, el cual se pronunciará sobre su admisibilidad. Siendo que todas estas solicitudes se refieren a un mismo partido, de conformidad con el artículo 135 de la Ley General de la Administración Pública, se dispone realizar este único acto resolutorio para cada una de ellas, disponiéndose adicionalmente la inclusión válida de una copia de esta resolución en cada uno de los expedientes administrativos creados al efecto, como resolución final de este trámite para cada una de las solicitudes formuladas. Notifíquese.

f. Sergio Donato
Delegado Jefe Nacional
Cuerpo Nacional de Delegados
Tribunal Supremo de Elecciones

